



H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRÍA, JALISCO

ACTA No. 26

Acta número 26 Vigésima sexta de la Sesión **ORDINARIA** del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Diego de Alejandría, Jalisco, celebrada el día **lunes 29 de diciembre del 2025**, siendo las 19:21 diecinueve horas con veintiún minutos del día antes citado, previamente convocados por el Presidente Lic. José de Jesús Sánchez González, con el objeto de celebrar la décima séptima sesión de trabajo de conformidad con los artículos 71, 72, 73, 74, 75 fracción I, 76, 79, y demás relativos del Reglamento de Gobierno y la Administración Pública Municipal del H. Ayuntamiento de San Diego de Alejandría, Jalisco se reunieron en el lugar destinado para sesionar ubicado en la Presidencia Municipal, el H. Cuerpo Edilicio integrado por el Lic. José de Jesús Sánchez González, Presidente Municipal, la Síndico Lic. María Cruz Rojas Cabrera y los CC. Regidores: Esteban Martínez Serrano, María Elena Ramírez Silva, Juan Luis Mena Villalpando, Juana Adriana Zermeño Vargas, Miguel Ángel Peña Estrada, Alma Elia Barba López, Otilio Arellano Valadez, María Alejandra Trujillo Velázquez, Laura Ramírez Rojas, bajo el siguiente:

“ORDEN DEL DÍA”

- I. Lista de asistencia y verificación del quórum.
- II. Propuesta del orden del día y en su caso aprobación.
- III. Lectura y en su caso aprobación del Acta 25 Vigésima quinta de la Sesión Ordinaria celebrada el día lunes 01 de diciembre del año 2025.
- IV. Análisis, discusión y en su caso aprobación de las modificaciones realizadas al presupuesto de egresos del ejercicio fiscal 2025.
- V. Análisis, discusión y en su caso aprobación del proyecto del presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2026.
- VI. Autorización del aumento a la inversión del presupuesto aprobado para la realización de las fiestas San Diego de Alejandría 2026, por un monto total de \$2,051,492.24.
- VII. Autorización del gasto generado por la renovación de las pólizas de seguro del parque vehicular municipal por la cantidad de \$315,401.00.
- VIII. Autorización del gasto que se genere por el equipamiento como patrulla de dos motocicletas Honda XR300 Tornado, recién adquirida para uso exclusivo en Seguridad Pública Municipal, a pagar con recursos de la cuenta Fortamun 2026.
- IX. Autorización para comprar tubería de PVC, válvulas y conexiones, para

Lein Mena
Esteban Martínez Serrano
Juan Luis Mena Villalpando

Yaremy C.
Adriana Zermeño Vargas
Miguel Ángel Peña Estrada

Juana Adriana Zermeño Vargas
María Elena Ramírez
A-Elia Barba L.
Ma. Alejandra Trujillo Velázquez

Esteban Martínez Serrano
Yareny C.

Mario Elena Ramírez

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Mari Alejandra W.
Juan Luis Mena

Mari Alejandra Ferrer Vargas

A-Elia Babal.
Juan

[Signature]



H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRÍA,
JALISCO
ACTA No. 26

la red principal de agua potable en la calle Abasolo, entre Independencia y Pedro Moreno, a pagar con recursos de la cuenta 20% para aguas residuales.

- X. Autorización del gasto erogado por la compra del enfriador de gases y reparación del turbo de la pipa International propiedad del municipio.
- XI. Solicitud por parte del Lic. Francisco Javier Sandoval Luna, director de deportes, para la compra de un ring para la Academia de Boxeo, a pagar con recursos de la recaudación del ejercicio fiscal 2026.
- XII. Solicitud por parte del Profesor José Virgilio Rodríguez Castillo de apoyo económico para cubrir temporalmente la docencia de la Mtra. Marisela Enríquez Arias en la Escuela Primaria "José María Morelos" de la Localidad de El Ocote.
- XIII. Solicitud de la C. María Guadalupe Paz Cruz, intendente del antiguo centro de salud, de apoyo económico para cubrir los gastos dentales, a cubrir con recursos de la recaudación del ejercicio fiscal 2026.
- XIV. Solicitud de la C. Brenda Liliana Gutiérrez Murillo, intendente de presidencia de apoyo económico para cubrir los gastos generados por su parto, a cubrir con recursos de la recaudación del ejercicio fiscal 2026.
- XV. Solicitud de la C. Ma. Guadalupe Aceves Gallegos de permiso de venta de bebidas alcohólicas de baja graduación en envase cerrado para llevar en su tienda de abarrotes "Aceves", ubicada en la calle Zaragoza, número 203, colonia centro del municipio de San Diego de Alejandría, Jalisco.
- XVI. Solicitud de la C. Estefany Nataly Mena Echeveste de autorización de licencia municipal por venta de bebidas alcohólicas en envase abierto acompañadas de alimentos preparados, en el Restaurante El Sauce, ubicado por la zona industrial.
- XVII. Asuntos varios.
- XVIII. Clausura de la Sesión.

Primer punto. El Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González solicitó a la Secretaria General, Lic. Yareny de los Ángeles Echevarria Chico proceda al pase de lista y verificación de quórum para el desahogo de la sesión, estando presentes 11 de los 11 Regidores que conforman el H. Cuerpo Edilicio.



H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRÍA, JALISCO

ACTA No. 26

Con base en lo anterior y de conformidad con los artículos 71, 72, 75, 76 y 81 del Reglamento de Gobierno y la Administración Pública del H. Ayuntamiento de San Diego de Alejandría, Jalisco; El Presidente Municipal Lic. José de Jesús Sánchez González, declaró legalmente instalada la

Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento, correspondiente al día lunes 29 de diciembre del 2025 dos mil veinticinco y válidos los acuerdos que en ella se tomen.

Segundo punto. Propuesta del orden del día y en su caso aprobación.

La Secretaria General Lic. Yareny de los Ángeles Echevarria Chico somete a votación la aprobación del orden del día y se **APRUEBA** por **UNANIMIDAD**.

Tercer punto. Lectura y en su caso aprobación del Acta 25 Vigésima quinta de la Sesión Ordinaria celebrada el día lunes 01 de diciembre del año 2025.

La Secretaria General Lic. Yareny de los Ángeles Echevarria Chico somete a votación la aprobación del Acta 25 Vigésima quinta de la Sesión Ordinaria celebrada el día lunes 01 de diciembre del año 2025 y se **APRUEBA** por **UNANIMIDAD**.

Cuarto punto. Análisis, discusión y en su caso aprobación de las modificaciones realizadas al presupuesto de egresos del ejercicio fiscal 2025.

El Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González solicita a la Tesorera Municipal, Lic. Paulina Delgado Cano que ingrese al Recinto para explicar en que consisten las modificaciones al Presupuesto de Egresos del ejercicio 2025, quien expone de forma detallada cuales fueron dichas modificaciones. Después de analizarlo, el punto se somete a votación y se **APRUEBA** por **UNANIMIDAD**, de la siguiente forma:

MODIFICACION DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2025			
GASTOS NO ETIQUETADOS	APROBADO 2025	MODIFICACION	DIFERENCIA
SERVICIOS PERSONALES	\$20,976,601.00	\$21,352,462.52	-\$375,861.52
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$8,262,276.00	\$9,319,133.33	-\$1,056,857.33
SERVICIOS GENERALES	\$9,648,886.00	\$13,087,178.93	-\$3,438,292.93
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$4,384,812.00	\$5,686,934.11	-\$1,302,122.11

(Handwritten signature)

Juan de Jesús Sánchez González
Esteban Martínez Serrano

Yareny

María Elena Ramírez

Juan Adreón Ferrer de Vargas

Ma. Alejandra

(Handwritten signature)

Esteban Martínez Servano
 María Elena Ramírez

Yarany

[Signature]

[Signature]

Juan Adriana Ferrero Vargas
 Ma. Alejandra
 Juan Luis Velazco

A. El Barba
 [Signature]



H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRÍA,
 JALISCO
 ACTA No. 26

BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$1,715,968.00	\$769,837.51	\$946,130.49
INVERSION PUBLICA	\$499,992.00	\$53,360.00	\$446,632.00
INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	\$600,000.00	\$0.00	\$600,000.00
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES			
DEUDA PUBLICA			
TOTAL, DE GASTO NO ETIQUETADOS	\$46,088,535.00	\$50,268,906.40	-\$4,180,371.40
GASTOS ETIQUETADOS			
SERVICIOS PERSONALES	\$2,604,003.00	\$2,509,896.59	\$94,106.41
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$1,815,492.00	\$2,096,278.31	-\$280,786.31
SERVICIOS GENERALES	\$2,235,649.00	\$528,272.16	\$1,707,376.84
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$0.00	\$0.00	\$0.00
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$37,992.00	\$1,173,241.08	-\$1,135,249.08
INVERSION PUBLICA	\$4,239,735.00	\$10,311,636.49	-\$6,071,901.49
INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES			
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES			
DEUDA PUBLICA			
TOTAL DE GASTO ETIQUETADO	\$10,932,871.00	\$16,619,324.63	-\$5,686,453.63
TOTAL DE EGRESOS	\$57,021,406.00	\$66,888,231.03	-\$9,866,825.03

INGRESOS DEL MUNICIPIO	APROBADO 2025	MODIFICACION	DIFERENCIA
Impuestos	\$4,347,397	\$4,906,074.89	\$558,677.89
Cuotas y aportaciones de seguridad social			
Contribuciones de mejoras			
Derechos	\$8,285,953	\$7,034,101.81	-\$1,251,851.19
Productos	\$378,087	\$183,903.31	-\$194,183.69
Aprovechamientos	\$1,938,732	\$370,343.21	-\$1,568,388.79



**H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRÍA,
JALISCO
ACTA No. 26**

Ingresos por venta de bienes y prestación de servicios			
Participaciones	\$31,138,366	\$39,074,674.59	\$7,936,308.59
Incentivos derivados de la colaboración fiscal			
Transferencias y asignaciones			
Convenios			
Otros ingresos de libre disposición			
Total de ingresos de libre disposición	\$46,088,535	\$51,569,098	\$5,480,563
TRANSFERENCIAS ETIQUETADAS			
Aportaciones	\$ 10,932,871.00	\$ 11,519,128.41	\$586,257.41
Convenios		\$5,100,000.00	\$5,100,000.00
Fondos distintos de aportaciones			
Transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones y pensiones y jubilaciones			
Otras transferencias federales etiquetadas			
Total de ingresos etiquetados	\$ 10,932,871.00	\$ 16,619,128.41	\$ 5,686,257.41
Ingresos derivados de financiamientos			
TOTAL DE INGRESOS	\$57,021,406	\$68,188,226	\$11,166,820

Quinto punto. Análisis, discusión y en su caso aprobación del proyecto del presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2026.

El Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González solicita a la Tesorera Municipal, Lic. Paulina Delgado Cano que ingrese al Recinto para explicar en qué consisten las modificaciones al Presupuesto de Egresos del ejercicio 2026, quien expone de forma detallada dicho presupuesto. En virtud de lo anterior, el punto se somete a votación siendo **APROBADO** por **MAYORÍA CALIFICADA** con 9 nueve votos a favor por los Regidores y Regidoras que integran el H. Ayuntamiento Lic. José de Jesús Sánchez González, Lic. María Cruz Rojas Cabrera, C. Esteban Martínez Serrano, LE. María Elena Ramírez Silva, C. Juan Luis Mena Villalpando, C. Juana Adriana Zermeño Vargas, C. Miguel Ángel Peña Estrada, Lic. María Alejandra Trujillo Velázquez y Lic. Laura

(Handwritten signature)

(Handwritten signature)
yareny
Juan Luis Mena
Esteban Martínez Serrano

(Handwritten signature)
10/20/2025

A. Elva Barba L. Ma. Alejandra Trujillo Velázquez
Juana Adriana Zermeño Vargas
María Elena Ramírez

(Handwritten signature)

Esteban Martínez Sevilla

María Elena Ramírez

Yaremy

Jocana Adriana Zermeno Vargas

A. Elia Barba

Juan Luis Mejía



H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRÍA,
JALISCO
ACTA No. 26

Ramírez Rojas; 01 abstención por parte de la regidora Dra. Alma Elia Barba López, 01 voto en contra por parte del regidor Mtro. Otilio Arellano Valadez.

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2026	
GASTOS NO ETIQUETADOS	2026
SERVICIOS PERSONALES	\$ 21,885,451.00
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 8,581,000.00
SERVICIOS GENERALES	\$ 12,012,019.00
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 4,496,368.00
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ 1,142,000.00
INVERSION PUBLICA	\$ 815,232.00
INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	
DEUDA PUBLICA	
TOTAL GASTO NO ETIQUETADOS	\$ 48,932,070.00
GASTOS ETIQUETADOS	
SERVICIOS PERSONALES	\$ 2,792,256.00
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 1,997,992.00
SERVICIOS GENERALES	\$ 2,070,618.00
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ 100,000.00
INVERSION PUBLICA	\$ 4,409,324.00
INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	
DEUDA PUBLICA	
TOTAL GASTO ETIQUETADO	\$ 11,370,190.00
TOTAL EGRESOS	\$ 60,302,260.00

Sexto punto. Autorización del aumento a la inversión del presupuesto aprobado para la realización de las fiestas San Diego de Alejandría 2026, por un monto total de \$2,051,492.24.

El Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González informó que inicialmente se contemplaba un presupuesto aproximado de \$1,700,000.00 (Un millón setecientos mil pesos 00/100 M.N.); sin embargo, al realizar la corrida financiera completa y definir la totalidad de actividades, el monto se incrementó por la cantidad de \$2,051,492.24 (dos millones cincuenta y un mil cuatrocientos noventa y dos pesos 24/100 M.N.), incluyendo IVA. debido a que ahora se incluyen todos los eventos y gastos relacionados con las festividades, evitando erogaciones adicionales posteriores. El Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González comenta que dentro del presupuesto se contemplan el desfile inaugural, certamen, eventos deportivos, teatro del pueblo, presentaciones



H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRÍA,
JALISCO
ACTA No. 26

artísticas, danza en peregrinación, logística y demás actividades programadas durante los 12 días de festividades. Señaló que anteriormente diversos gastos no se contemplaban dentro del presupuesto inicial, generando posteriormente pagos extraordinarios. Explicó además que en esta edición las fiestas iniciarán desde el día 28 y concluirán el día 8, ampliándose cuatro días más en comparación con años anteriores. El Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González indicó que algunos eventos que anteriormente representaban una inversión considerable y poca recuperación económica fueron sustituidos para destinar dichos recursos a actividades de mayor beneficio y acceso para la población en general.

El punto se somete a votación siendo **APROBADO** por **MAYORÍA CALIFICADA con 10 diez votos a favor** por los Regidores y Regidoras que integran el H. Ayuntamiento Lic. José de Jesús Sánchez González, Lic. María Cruz Rojas Cabrera, C. Esteban Martínez Serrano, LE. María Elena Ramírez Silva, C. Juan Luis Mena Villalpando, C. Juana Adriana Zermeño Vargas, C. Miguel Ángel Peña Estrada, Mtro. Otilio Arellano Valadez, Lic. María Alejandra Trujillo Velázquez y Lic. Laura Ramírez Rojas; **01 abstención** por parte de la Regidora Dra. Alma Elia Barba López, **00 votos en contra**.

Séptimo punto. Autorización del gasto generado por la renovación de las pólizas de seguro del parque vehicular municipal por la cantidad de \$315,401.00.

El Presidente Municipal Lic. José de Jesús Sánchez González manifestó que dicho punto ya había sido previamente autorizado; sin embargo, era necesario volverlo a someter a consideración del Ayuntamiento debido a una variación mínima en el monto originalmente presentado. Señaló que inicialmente se había informado una cantidad aproximada de \$315,000.00, pero la factura final emitida asciende a la cantidad exacta de \$315,327.63, existiendo únicamente una diferencia mínima de pesos, informó que, conforme a la tabla previamente compartida, se cuenta con un total de 91 unidades aseguradas, distribuidas de la siguiente manera: 66 automóviles, 16 camiones, 3 motocicletas, 1 autobús y 4 minibuses. Preciso que uno de los vehículos tipo RZR será dado de baja, debido a que no resulta costoso continuar pagando una póliza aproximada de \$28,000.00 sin darle uso. Explicó que las unidades destinadas a transporte escolar, patrullas y ambulancias cuentan con seguros especiales, cuyo costo es mayor al de las pólizas ordinarias, derivado del tipo de servicio que prestan.

Juan Luis Mena
Esteban Martínez Serrano

Juan Luis Mena

María Elena Ramírez

Juana Adriana Zermeño Vargas

Ma. Alejandra Trujillo Velázquez

A. Elia Barba López

Esteban Martínez Seviano

Maria Elena Ramirez

[Signature]

[Signature]

Yaremy r.

Ma. Alejandra

Juana Adriana Ferreré Vargas

A-Elna Barbal

[Signature]

[Signature]



H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRÍA,
JALISCO
ACTA No. 26

La propuesta es sometida a votación y se **APRUEBA** por **UNANIMIDAD**.

Octavo punto. Autorización del gasto que se genere por el equipamiento como patrulla de dos motocicletas Honda XR300 Tornado, recién adquirida para uso exclusivo en Seguridad Pública Municipal, a pagar con recursos de la cuenta Fortamun 2026.

El Presidente Municipal Lic. José de Jesús Sánchez González informó que las dos motocicletas recientemente adquiridas para Seguridad Pública Municipal serán enviadas a la ciudad de Guadalajara para su equipamiento especializado, debido a que el servicio ofrecido en dicha ciudad cuenta con mejores condiciones y mayor profesionalismo en comparación con otras opciones revisadas. Explicó que el equipamiento incluye instalación de sirenas, luces y diversos accesorios necesarios para su operación como unidades de seguridad pública, teniendo un costo aproximado de \$24,000.00 por cada motocicleta, motivo por el cual el monto total asciende a la cantidad de \$48,153.92.

Asimismo, señaló que la solicitud de autorización se presenta aun cuando el recurso correspondiente de la cuenta FORTAMUN 2026 todavía no se encuentra disponible, debido a la necesidad de enviar las motocicletas a equipar durante los primeros días de enero, a fin de que puedan entrar en operación de manera inmediata y no permanezcan resguardadas sin uso por un periodo prolongado. Preciso que, para realizar el pago oportunamente, se tomarán de manera temporal recursos de otra cuenta municipal y posteriormente se reintegrará el recurso una vez recibido el fondo FORTAMUN 2026, situación que será presentada formalmente en la siguiente sesión de Ayuntamiento como gasto ya erogado, con la finalidad de cumplir con los procedimientos administrativos y de comprobación ante auditoría.

La propuesta es sometida a votación y se **APRUEBA** por **UNANIMIDAD**.

Noveno punto. Autorización para comprar tubería de PVC, válvulas y conexiones, para la red principal de agua potable en la calle Abasolo, entre Independencia y Pedro Moreno, a pagar con recursos de la cuenta 20% para aguas residuales.

El Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González, explicó que la obra de pavimentación que actualmente se ejecuta en la calle Abasolo corresponde a recursos del programa FONDERE; sin embargo, la ejecución se



H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRÍA, JALISCO

ACTA No. 26

realiza directamente por parte del municipio. Señaló que dentro del proyecto originalmente autorizado únicamente se contempló la pavimentación y obras complementarias, debido a que la calle ya contaba con líneas de agua potable instaladas sobre las banquetas. No obstante, el Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González indicó que resultaba necesario complementar la obra mediante el cierre del circuito hidráulico de la red de agua potable, a fin de garantizar una distribución uniforme de la presión del agua en las viviendas de la zona. Explicó que el sistema implementado por la administración municipal consiste en trabajar por circuitos cerrados por cuadra, permitiendo que el agua se distribuya de manera equilibrada en toda la red y evitando que la presión se concentre únicamente en los puntos más bajos. Preciso que para ello es necesario instalar una línea adicional principal de tres pulgadas, así como cerrar el circuito mediante conexiones de dos pulgadas, utilizando tubería PVC, válvulas y conexiones especializadas. El Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González informó que inicialmente se había presentado una cotización aproximada de 37,000.00 (treinta y siete mil pesos 00/100 M.N); sin embargo, derivado de la adquisición de piezas adicionales solicitadas de última hora, el monto incrementó quedando finalmente en la cantidad de \$40,915.50 (Cuarenta mil novecientos quince 50/100 M.N)

La propuesta es sometida a votación y se **APRUEBA** por **UNANIMIDAD**.

Décimo punto. Autorización del gasto erogado por la compra del enfriador de gases y reparación del turbo de la pipa International propiedad del municipio.

El Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González informa que el enfriador de gases anterior llegó al término de su vida útil, por lo que fue necesaria su sustitución. Se solicitaron diversas cotizaciones, optando por la adquisición de un equipo de gama intermedia marca Pay, con un costo de \$28,000.00 (veintiocho mil pesos 00/100 M.N.), en lugar del original cuyo precio asciende aproximadamente a \$43,000.00, considerando la recomendación del mecánico, quien señaló que dicho equipo cumple con las mismas funciones y eficiencia.

Asimismo, se realizó la reparación del turbo de la misma unidad, con un costo de \$20,300.00 (veinte mil trescientos pesos 00/100 M.N.), siendo esta una intervención necesaria para el correcto funcionamiento de la pipa, la cual actualmente es de uso indispensable en las actividades del municipio.

Mano de Juan Luis Melua
Mano de Esteban Martínez Servano
Mano de Juan Carlos
Mano de María Elena Ramírez
Mano de Juana Adriana Ferrera Vargas
Mano de A. Elías Bernal
Mano de Agustín Turi

Esteban Martínez Servano

Maria Elena Ramirez

5300

Yaremy E.

Mra. Alejandra Sal

Jucana Adriana Zermeno Virreyes
A. Elia Barba L.
Juan Luis Mera



H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRÍA,
JALISCO
ACTA No. 26

La propuesta es sometida a votación por la cantidad de \$48,300.00 (Cuarenta y ocho mil trescientos pesos 00/100 M.N) en las condiciones planteadas y se **APRUEBA** por **UNANIMIDAD**.

Décimo primer punto. Solicitud por parte del Lic. Francisco Javier Sandoval Luna, director de deportes, para la compra de un ring para la Academia de Boxeo, a pagar con recursos de la recaudación del ejercicio fiscal 2026.

El Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González informó que actualmente el municipio cuenta con una Academia Municipal de Boxeo que ha registrado una importante participación y crecimiento en el número de alumnos inscritos, motivo por el cual se ha considerado necesario fortalecer y equipar adecuadamente dicha disciplina deportiva. El Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González señaló que anteriormente los integrantes de la academia tenían que trasladarse a otros municipios, principalmente a San Francisco, para realizar prácticas de sparring y exhibiciones, lo cual generaba gastos adicionales y riesgos derivados de los traslados. Por ello, consideró conveniente contar con un ring propio que permita realizar entrenamientos y encuentros deportivos en las instalaciones municipales, especialmente ahora que la academia fue reubicada a un nuevo salón con mejores condiciones para su funcionamiento. Asimismo, informó que el ring ya fue localizado y adquirido de manera anticipada, tratándose de un equipo usado, pero en buenas condiciones. Preciso que un ring nuevo tiene un costo aproximado de entre \$50,000.00 y \$60,000.00, mientras que el adquirido tuvo un costo de \$23,000.00 más IVA, dando un total de \$25,070.00.

La propuesta es sometida a votación y se **APRUEBA** por **UNANIMIDAD**.

Décimo segundo punto. Solicitud por parte del Profesor José Virgilio Rodríguez Castillo de apoyo económico para cubrir temporalmente la docencia de la Mtra. Marisela Enríquez Arias en la Escuela Primaria "José María Morelos" de la Localidad de El Ocote.

El Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González informó que la solicitud deriva de la necesidad de cubrir temporalmente las actividades docentes en la Escuela Primaria "José María Morelos" de la localidad del Ocote, debido a que la maestra titular se encontraba incapacitada y la Secretaría de Educación no asignó personal sustituto, al tratarse de una incapacidad por un periodo menor a treinta días. Explicó que, de acuerdo con lo manifestado por el solicitante, la



**H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRÍA,
JALISCO
ACTA No. 26**

Secretaría únicamente cubre incapacidades superiores a dicho periodo. Indicó que, en este caso, la ausencia correspondió únicamente a la primera quincena del mes de diciembre, antes del periodo vacacional, por lo que fue necesario apoyar económicamente para que los alumnos no se quedaran sin clases durante ese tiempo. El Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González precisó además, que el apoyo ya fue cubierto y entregado a la persona que realizó la sustitución temporal frente al grupo, correspondiente aproximadamente a dos semanas y algunos días adicionales de actividades escolares. El Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González solicitó la autorización del Ayuntamiento para la erogación del apoyo económico por la cantidad de \$2,500.00 (dos mil quinientos pesos 00/100 M.N.).

La propuesta es sometida a votación y se **APRUEBA** por **UNANIMIDAD**.

Décimo tercer punto. Solicitud de la C. María Guadalupe Paz Cruz, intendente del antiguo centro de salud, de apoyo económico para cubrir los gastos dentales, a cubrir con recursos de la recaudación del ejercicio fiscal 2026.

El Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González informó que la ciudadana María Guadalupe Paz Cruz, quien se desempeña como intendente en el antiguo Centro de Salud y además apoya en labores de limpieza y mantenimiento en el consultorio médico y el edificio Juárez, presentó una solicitud de apoyo económico derivado de diversos gastos dentales realizados recientemente. Señaló que la trabajadora efectuó un gasto total aproximado de \$21,950.00 por concepto de tratamientos dentales, motivo por el cual solicitó apoyo económico. Asimismo, el Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González propuso autorizar un apoyo por la cantidad de \$10,000.00 (diez mil pesos 00/100 M.N.).

Indicó además que dicho apoyo sería cubierto con recursos de la recaudación correspondiente al ejercicio fiscal 2026, toda vez que las modificaciones presupuestales del ejercicio actual ya habían sido aprobadas y no era posible realizar movimientos adicionales dentro del presupuesto vigente.

La propuesta es sometida a votación y se **APRUEBA** por **UNANIMIDAD**.

Décimo cuarto punto. Solicitud de la C. Brenda Liliana Gutiérrez Murillo, intendente de presidencia de apoyo económico para cubrir los gastos generados

[Signatures and names in blue ink:]
 Juan Esteban Martínez Serrano
 Luis Melero
 Juan
 Yuremy
 María Elena Ramírez
 Juana Adriana Ferreré Nájera
 A-Eliá Barbal. No. Alejandra Juri

Ejtesan Martinez Serrano

Marta Elena Ramirez

Yaremy r.

Ma. Alejandra Nu.

Juana Adriana Zereñe
A-Eli Barbal.



H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRÍA,
JALISCO
ACTA No. 26

por su parto, a cubrir con recursos de la recaudación del ejercicio fiscal 2026.

El Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González informó que la ciudadana Brenda Liliana Gutiérrez Murillo, quien se desempeña como intendente de Presidencia, presentó una solicitud de apoyo económico para cubrir los gastos médicos derivados de su parto. Señaló que, conforme a los acuerdos establecidos al inicio de la administración municipal respecto al apoyo otorgado a los trabajadores en este tipo de situaciones, se determinó brindar un apoyo de \$20,000.00 (veinte mil pesos 00/100 M.N.) en casos de cesárea y de \$10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 M.N.) cuando se trate de parto natural.

El Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González indicó que la trabajadora presentó la documentación correspondiente acreditando que el procedimiento realizado fue mediante cesárea, motivo por el cual corresponde otorgar el apoyo económico por la cantidad de \$20,000.00 (veinte mil pesos 00/100 M.N.). Asimismo, precisó que dicho apoyo será cubierto con recursos de la recaudación correspondiente al ejercicio fiscal 2026.

La propuesta es sometida a votación y se **APRUEBA** por **UNANIMIDAD**.

Décimo quinto punto. Solicitud de la C. Ma. Guadalupe Aceves Gallegos de permiso de venta de bebidas alcohólicas de baja graduación en envase cerrado para llevar en su tienda de abarrotes "Aceves", ubicada en la calle Zaragoza, número 203, colonia centro del municipio de San Diego de Alejandría, Jalisco.

El Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González señaló que dicho establecimiento corresponde a un giro comercial de tienda de abarrotes y que, conforme a los criterios aplicados anteriormente, no se ha negado este tipo de permisos a negocios con características similares, siempre y cuando cumplan con los requisitos correspondientes.

La propuesta es sometida a votación y se **APRUEBA** por **UNANIMIDAD**.

Décimo sexto punto. Solicitud de la C. Estefany Nataly Mena Echeveste de autorización de licencia municipal por venta de bebidas alcohólicas en envase abierto acompañadas de alimentos preparados, en el Restaurante El Sauce, ubicado por la zona industrial.

El Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González informó que se recibió solicitud por parte de la ciudadana Estefany Nataly Mena Echeveste para obtener licencia municipal que permita la venta de bebidas alcohólicas en envase



H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRÍA,
JALISCO
ACTA No. 26

abierto, acompañadas de alimentos preparados, dentro del establecimiento denominado "El Sauce", ubicado en la zona industrial del municipio. Señaló que dicho establecimiento operará bajo un concepto similar al de restaurante-bar, ofreciendo alimentos preparados acompañados de bebidas alcohólicas para consumo en el lugar.

Asimismo, comentó que el negocio se encuentra ubicado en una zona retirada del área centro del municipio, por lo que consideró viable otorgar la autorización correspondiente, reiterando únicamente la importancia de mantener las medidas de seguridad necesarias para evitar incidentes relacionados con el consumo de bebidas alcohólicas.

La propuesta es sometida a votación y se **APRUEBA** por **UNANIMIDAD**.

Décimo séptimo punto. Asuntos varios.

A) Solicitud presentada por el regidor C. Juan Luis Mena Villalpando para otorgar apoyo económico destinado a cubrir gastos funerarios del C. Bonifacio Cermeño Mena, por la cantidad de \$10,000.00 (diez mil pesos 00/100 M.N.).

El Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González informó que recientemente falleció el ciudadano Bonifacio Zermeno Mena, situación que generó diversos gastos funerarios para su familia, la cual atraviesa por una situación económica de escasos recursos. Señaló que, debido a las circunstancias del fallecimiento y a la falta de tiempo para realizar algunos trámites correspondientes, el cuerpo fue trasladado a la ciudad de Lagos de Moreno, lo que incrementó considerablemente los costos funerarios para los familiares. Asimismo, comentó que la familia no cuenta con las posibilidades económicas suficientes para afrontar dichos gastos, motivo por el cual consideró procedente brindar un apoyo económico que les permita solventar parte de las erogaciones generadas.

La propuesta es sometida a votación por la cantidad de \$10,000.00 (diez mil pesos 00/100 M.N.) y se **APRUEBA** por **UNANIMIDAD**.

B) El regidor Mtro. Otilio Arellano Valadez comento respecto a la inquietud presentada por un comerciante interesado en participar durante las festividades de la fiesta de la Inmaculada Concepción, mediante la instalación de una vinícola rodante para la venta de bebidas alcohólicas. Señaló que inicialmente el interesado acudió a Presidencia Municipal para solicitar información sobre los

[Firma]
Juan Luis Mena
Esteban Martínez Serrano

[Firma]
Yaremy I.

Maria Elena Ramirez
Ma. Alejandra Vill.

Jocana Adriana Ferrer Vargas
A-Eliزابال
[Firma]



H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRÍA,
 JALISCO
 ACTA No. 26

requisitos y condiciones para instalarse durante las festividades, posteriormente manteniendo comunicación con el área encargada de la organización. Explicó que el motivo por el cual finalmente no se autorizó su instalación obedeció principalmente al concepto de venta que pretendía manejar, consistente en la comercialización de bebidas alcohólicas en envases cerrados desde un remolque tipo vinícola rodante. El Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González precisó que durante las festividades de la Inmaculada Concepción se busca mantener un esquema ordenado y equitativo para todos los comerciantes participantes, especialmente para quienes realizan una inversión considerable en la instalación de puestos de bebidas preparadas, contratación de personal, mobiliario y demás gastos operativos, pagando además los permisos y espacios correspondientes. En ese sentido, manifestó que permitir la operación de una vinícola rodante dedicada principalmente a la venta de bebidas en envase cerrado representaría una afectación directa para quienes sí ofrecen un servicio completo y tradicional dentro de las fiestas, al existir una competencia desigual en costos y operación. El Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González recordó que anteriormente ya se había permitido un concepto similar durante las festividades, experiencia que evidenció afectaciones para los demás comerciantes establecidos, razón por la cual se optó por mantener criterios más claros y uniformes para futuras autorizaciones. De igual manera, aclaró que no existe impedimento para que el interesado participe en futuras festividades siempre y cuando lo haga bajo un concepto similar al resto de los establecimientos autorizados, es decir, mediante venta de bebidas preparadas y cumpliendo con los permisos, pagos y lineamientos correspondientes.

Décimo octavo punto. Clausura de la Sesión.

No habiendo más asuntos que tratar, el Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González, da por clausurada la sesión siendo las 21:17 veintiún horas con diecisiete minutos de la fecha de su celebración, formalizando así el cierre de los trabajos de esta Vigésima Sexta Sesión Ordinaria, firmando para su constancia los que en ella intervinieron y siendo válidos los acuerdos que en ella se tomaron

Marta Elva Ramírez
 Juan Luis Méndez

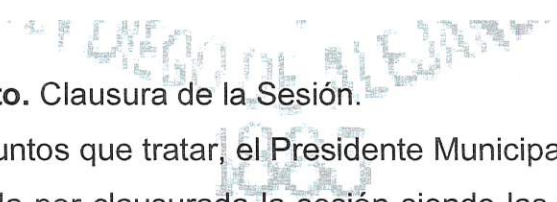
[Firma]

[Firma]

Yaremy E.
 Ma. Alejandra Nuñ.
 Esteban Martínez Sevano

Jaira Adriana Zermeno Vargas
 A. Elia Babilon


[Firma]





H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRÍA,
JALISCO

ACTA No. 26



Lic. José de Jesús Sánchez González
PRESIDENTE MUNICIPAL


Lic. María Cruz Rojas Cabrera
SÍNDICO


C. Esteban Martínez Serrano
REGIDOR


LE. María Elena Ramírez Silva
REGIDORA


C. Juan Luis Mena Villalpando
REGIDOR


C. Juana Adriana Zermeño Vargas
REGIDORA


C. Miguel Ángel Peña Estrada
REGIDOR


Dra. Alma Elia Barba López
REGIDORA


Mtro. Otilio Arellano Valadez
REGIDOR


Lic. María Alejandra Trujillo Velázquez
REGIDORA

Yacany i.



1885



H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRÍA,
JALISCO
ACTA No. 26

Lic. Laura Ramírez Rojas
REGIDORA

Lic. Yareny de los Ángeles Echevarría Chico
SECRETARIA GENERAL

A. El Barbal.

Ma. Alejandra Tr.

Juana Adriana Ferrer Vargas

Juan Luis Melua

María Elena Ramírez

Esteban Martínez Serrano

SILVATIUS
NON ZOTIUS
NOBIS GUIA EL TRABAJO
NOS SOSTIENE
SAN DIEGO DE ALEJANDRIA
1885